



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-9-L120
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES
AÑO 2020"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 41

DALCAHUE, 06 de enero del 2020

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "**Contrato suministro para la adquisición de pasajes año 2020**", las bases administrativas, especificaciones técnicas, la Sesión ordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "**Contrato Suministro para la adquisición de pasajes año 2020**"

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: director desarrollo comunitario, Directora Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo
- JSHS/MAAB/djns.